



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

02-11-21

Sección:

Ciudad

Página:

1410

DIARIO
ContraRéplica
MISION DE INVESTIGACION

UNACDMX ALISTA DENUNCIAS POR IRREGULARIDADES EN ALCALDÍAS

SERÁN POR PRESENCIA de aviadores, daños, descuidos en infraestructura, contratos irregulares, etc. Pág. 10

UNACDMX ALISTA DENUNCIAS POR IRREGULARIDADES EN ALCALDÍAS

LOS ALCALDES señalaron que las denuncias serán por presencia de aviadores, daños y descuidos

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La Unión de Alcaldes de la Ciudad de México (UNACDMX) informó que alista denuncias ante la Contraloría y la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) por presuntas irregularidades detectadas en las demarcaciones que gobiernan.

En conferencia de prensa semanal, los alcaldes señalaron que las denuncias serán por presencia de aviadores, daños, descuidos en infraestructura cultural y deportiva, contratos irregulares que no se han ejercido, además de irregularidades en los comités de Presupuesto Participativo.

También por desincorporación de inmuebles de las alcaldías en beneficio del Gobierno de la Ciudad de México, para la construcción de proyectos como los Pilares.

El primero de ellos fue Gerardo Quijano, alcalde de Magdalena Contreras, quien dio a conocer que encontraron en cajones de la demarcación 4 millones de pesos en efectivo destinados al pago de programas sociales, lo que es una irregularidad que ya denunciaron ante la Contraloría; también detectaron 300 plazas de "aviadores" en la nómina de la alcaldía.

Por su parte, Alfa González, alcaldesa en Tlalpan, denunció que la administración anterior invirtió unos 20 millones de pesos en un centro de atención neurológico para menores, pero se construyó dentro del terreno de la CAM Xochimilco, fuera

del territorio de la demarcación por lo que no tiene su propiedad.

Consideró que "este caso es grave" y afecta los recursos públicos de la alcaldía, por lo que merece sanciones ejemplares como la cárcel para los responsables.

Lía Limón, dijo que su administración interpuso una denuncia ante debido al mal estado de las instalaciones. •



CÁMARA ALTA. La senadora panista Kenia López Rabadán, en tribuna.

POR "TARJETA DE CLAUDIA"

Ponen queja contra la jefa de Gobierno por autopromoción

Se busca que cese cualquier referencia en programas sociales con su nombre

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La senadora del Partido Acción Nacional (PAN) Kenia López Rabadán presentó ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) una queja contra Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la capital, por hacerse promoción con recursos públicos mediante la "tarjeta de Claudia".

En el documento, la legisladora refiere que el 12 de octubre pasa-

do, en un acto público en la escuela secundaria 164 Amado Nervo, donde Sheinbaum entregó tarjetas de apoyo a estudiantes, el titular de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, Luis Humberto Fernández Fuentes, afirmó: "Hoy estamos aquí reunidos para renovar la tarjeta que las maestras y maestros llamamos con coloquialidad la 'tarjeta de Claudia', la cual tiene muchísimos apoyos y muchísimas cosas que son muy importantes... (Éste es el) esfuerzo que hace la jefa de Gobierno para que todos contemos con esos apoyos", dijo el funcionario.

Lo anterior, de acuerdo con la queja, es contrario a lo que plantea la Constitución, cuyo artículo

FOCOS

El señalamiento. Al entregar tarjetas de apoyo a estudiantes, éstas se atribuyen a la funcionaria, denuncia la senadora Kenia López Rabadán, del PAN.

El argumento. De acuerdo con la legisladora, ello se antepone a la obligación de los servidores públicos de aplicar con imparcialidad los recursos.

134 establece que los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

"Que la jefa de gobierno promueva un programa social con el nombre 'la tarjeta de Claudia' es promoción personalizada, ya que al contener su nombre, por sí mismo implica promover su persona. Lo anterior distorsiona el carácter institucional que debe tener la promoción de los programas sociales, lo que implica el uso indebido de recursos públicos", se asevera.

La senadora López Rabadán presentó como prueba el video del acto realizado el 12 de octubre, en la escuela secundaria 164 Amado Nervo, localizada en la alcaldía Azcapotzalco.

Por lo anterior, solicita instaurar el procedimiento sancionador en contra de la jefa de Gobierno y dictar medidas cautelares a efecto de que cese de inmediato cualquier referencia de programas sociales con el nombre de Claudia Sheinbaum, ya que de lo contrario se podría generar un daño irreparable en la vida democrática de la capital.

Por ello, "se presenta queja en contra de la c. Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, por actos de promoción personalizada de programas sociales que implica igualmente el uso indebido de recursos públicos".

ALCALDES CUMPLEN UN MES EN EL CARGO

Aún no denuncian las irregularidades

MANUEL COSME

Los ediles de oposición aún evalúan las fallas cometidas durante los gobiernos anteriores

Un mes después de que tomaron posesión, los integrantes de la Unión de Alcaldes de la Ciudad de México (UNACD-MX) no han presentado denuncias contra exfuncionarios de administraciones anteriores debido a que, reconocieron ayer, siguen, en la etapa de observaciones a las actas de entrega-recepción.

Desde antes de ejercer los cargos, los nueve alcaldes de los partidos de oposición amenazaron con que demandarían ante la Contraloría General de la Ciudad de México las conductas irregulares que detectaran una vez que asumieran.

12

MILLONES 500 mil
468 pesos costó el
Centro Xilotl

La alcaldesa de Tlalpan, Alfa González, tiene en la mira el Centro Xilotl

Y es que durante una conferencia de prensa para dar a conocer lo que han hecho en un mes, informaron que se encontraron deportivos, espacios públicos, parques y centros culturales en total abandono y con rezagos históricos en servicios.

Una de las alcaldesas que amenazó con presentar una denuncia fue Alfa González, de Tlalpan, quien citó el caso de la Clínica de Atención Infantil Xilotl, que se construyó en la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Xochimilco, por lo



Fecha:

02/11/21

Sección:

Página:

2

El Sol de México

que no se encuentra en territorio de su demarcación

La alcaldesa de esa demarcación explicó que ese centro da atención neurológica a menores de edad y que en principio se tuvieron a 500 niños y ahora solamente se da servicio a 10.

"Uno de los graves problemas es que el edificio se construyó dentro de una universidad, la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, con recursos públicos de la alcaldía de Tlalpan, la cual también tiene el compromiso de pagar los servicios de un centro que no está en la alcaldía, no es propiedad de la alcaldía y lo peor es que no sirve para la alcaldía", expuso la funcionaria.

Aceptó que aún están en el periodo de observaciones, pero que se presentarán denuncias ante la Contraloría, porque no puede ser que a acciones graves, como el caso que mencionó, simplemente se aplique una inhabilitación de tres meses, por lo que el responsable de este desvío de recursos tiene que ir a la cárcel.

A su vez, Lía Limón, alcaldesa de Álvaro Obregón, precisó que hay un plazo de 40 días para hacer observaciones al acta de entrega-recepción, pero se tienen tres años para presentar las denuncias ante la Contraloría de la administración central.

Los alcaldes coincidieron en afirmar que el periodo de transición prácticamente no funcionó y es hasta ahora que se enteran cómo están las demarcaciones en infraestructura, seguridad y servicios.

Fecha:

02-11-21

Sección:

Política

Página:

13

 LA PRENSA



Entre 2017 y 2018 Bernardo cometió el delito de violación /CORTESÍA FGI CDMX

A prisión 60 años por violar a hijo

ARIANNA ALFARO

Un hombre recibió una sentencia de 60 años y ocho meses de prisión por la comisión del delito de violación agravada, diversos seis, en agravio de un menor de edad.

Fueron las pruebas reunidas por personal ministerial, policial y pericial de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, las que resultaron fundamentales para que la autoridad judicial dictara sentencia.

Entre 2017 y 2018 Bernardo "N" cometió el delito de violación agravada en seis ocasiones, en perjuicio de su hijo menor de edad, cuando habitaban un domicilio ubicado en la colonia 25 de Julio, alcaldía Gustavo A. Madero.

Al sentenciado también se le impuso la reparación del daño moral, así como la pérdida de la patria potestad, además, se le suspendieron sus derechos políticos y se le negaron los sustitutos y beneficios por el quantum de la pena.

Este resultado fue obtenido por el agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Procesos, quien comprobó que el hombre agredió sexualmente y en diversas ocasiones a la víctima entre 2017 y 2018, en la alcaldía Gustavo A. Madero.